

AMPLIACIÓN DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE REPORTAJES AUDIOVISUALES

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN _____	2
1.1. Objetivos y competencias profesionales, personales y sociales _____	
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE _____	5
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN _____	7
4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN _____	12
5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO _____	25
6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE) _____	26
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA _____	27
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS _____	30
9. EVALUACIÓN _____	32
9.1 Introducción _____	32
9.2 Procedimientos de evaluación _____	32
9.3 Criterios de calificación _____	34
9.4. Procedimientos de recuperación _____	35
9.5 Actitudes específicas _____	37
9.6 Procedimiento de pérdida del derecho a la evaluación continua _____	38
9.7 Calificación de Mención Honorífica _____	40
10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO _____	40
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS _____	41



1. INTRODUCCIÓN

El módulo de profesional optativo: ampliación grabación y edición de reportajes audiovisuales se desarrolla en un total de 50 horas, distribuidas en 2 periodos lectivos semanales, durante los diez meses del primer curso del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico/a Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen. (Grado D).

La normativa principal que desarrolla el contenido y la organización de las enseñanzas de este ciclo formativo es:

- **Real Decreto 1686/2011**, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Decreto 100/2012**, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico/a Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (LOOIFP)
- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **DECRETO 27/2025**, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.
- **Resolución del 17 de junio** de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional para el año académico 2025-2026.



En los siguientes epígrafes se desarrollarán la programación completa del módulo, si bien debe tenerse en cuenta que durante el desarrollo del curso podrán suceder distintas circunstancias que obliguen a realizar adaptaciones en la misma, lo que se comunicará al alumnado para que, en todo momento, conozca los contenidos, actividades y criterios de evaluación del presente módulo.

3

1.1. Objetivos y competencias profesionales, personales y sociales

Según el Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título, la formación del presente módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j) y o) del ciclo formativo, y las competencias j) y o) del título.

1.1.1 Objetivos generales del ciclo formativo para el módulo

j) Valorar las posibilidades de combinación de planos, introducción de efectos de edición en la banda de imágenes y construcción de la banda sonora, identificando los elementos y relaciones para la integración y edición de imágenes y sonidos en producciones de periodismo electrónico o reportaje social. y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

1.1.2 Competencias profesionales, personales y sociales del CF para el módulo.

j) Realizar la edición de imágenes y sonidos en producciones propias del ámbito del periodismo electrónico o reportaje social, para conseguir los efectos comunicativos establecidos.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.



2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Los resultados de aprendizaje que el alumno/a deberá alcanzar para superar satisfactoriamente este módulo son:

Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA1	Edita el material en bruto procedente de grabaciones anteriores.	30%
RA2	Conoce y valora la aplicación de distintas técnicas de montaje en función de sus finalidades comunicativas y narrativas.	35%
RA3	Lleva a cabo el montaje según procedimientos narrativos propios del reportaje, la noticia, el documental y cualquier otro producto audiovisual.	35%
TOTAL		100%

Para alcanzar estos resultados se realizarán, junto al desarrollo de los contenidos, actividades prácticas específicas que permitan completar al alumno/a las capacidades necesarias para supervisar y gestionar todo tipo de productos audiovisuales.

Los resultados de aprendizaje (RA) del presente módulo derivan de la ampliación del RA “Edita el material en bruto procedente de grabaciones anteriores, valora la aplicación de distintas técnicas de montaje y lleva a cabo el montaje según procedimientos narrativos propios del reportaje.” del módulo “Grabación y edición de reportajes audiovisuales”.



3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Para aprobar el módulo el alumno/a deberá superar **todos los resultados de aprendizaje (RA)** del módulo. A continuación, se señalan, para cada RA, los criterios de evaluación (CE) que llevan asociados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA1. Edita el material en bruto procedente de grabaciones anteriores. (30%)	
a) Se ha contextualizado la evolución histórica del montaje audiovisual identificando hitos relevantes.	10%
b) Se han configurado correctamente las salas de posproducción no lineal y las estaciones portátiles (CPU, discos, capturadora, cableado, magnetoscopios).	10%
c) Se ha realizado la catalogación del material en bruto según protocolos de archivo y seguridad.	20%
d) Se han sincronizado y preparado los materiales (imagen y sonido) asegurando su correcta organización en la línea de tiempo.	20%
e) Se han identificado y aplicado las configuraciones técnicas del proyecto de edición (estándares de vídeo, códecs, formatos de audio y vídeo, relación de aspecto, frecuencia de muestreo, etc.).	30%
f) Se ha diferenciado entre edición online y offline valorando las ventajas e inconvenientes de cada modalidad.	10%
TOTAL	100%



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA2. Conoce y valora la aplicación de distintas técnicas de montaje en función de sus finalidades comunicativas y narrativas. (35%)	
a) Se ha analizado el concepto de montaje/edición audiovisual como orden y duración de planos y continuidad narrativa.	10%
b) Se han aplicado distintas técnicas de montaje en función del género (informativo, documental, dramático).	20%
c) Se han identificado y diferenciado las clases de montaje: lineal, alterno, paralelo, rítmico.	20%
d) Se han aplicado técnicas de continuidad audiovisual (ejes de acción, direcciones de movimiento, miradas, relaciones espaciales dentro y fuera de campo).	20%
e) Se han valorado las aportaciones expresivas de los movimientos de cámara y la creación del ritmo audiovisual.	10%
f) Se han aplicado de forma justificada transiciones, efectos y títulos, respetando la coherencia narrativa.	10%
g) Se han evaluado críticamente distintas versiones de montaje valorando su eficacia comunicativa.	10%
TOTAL	100%



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA3. Lleva a cabo el montaje según procedimientos narrativos propios del reportaje, la noticia, el documental y cualquier otro producto audiovisual. (35%)	
a) Se ha desarrollado un workflow de trabajo adaptado al reportaje audiovisual en cine, televisión o vídeo.	10%
b) Se ha organizado la línea de tiempo aplicando técnicas de edición no lineal propias del género.	10%
c) Se ha integrado sonido directo, locuciones, músicas y efectos garantizando la inteligibilidad y expresividad sonora.	20%
d) Se ha aplicado postproducción de sonido, etalonaje y corrección de color para mejorar la calidad técnica y estética del reportaje.	30%
e) Se han aplicado normas de estilo, formatos de salida y configuraciones finales de exportación según los estándares de emisión.	10%
f) Se ha verificado la calidad técnica y expresiva del producto final, ajustando el montaje a los objetivos comunicativos del reportaje.	10%
g) Se ha documentado y archivado el proyecto de edición siguiendo normas profesionales de organización.	10%
TOTAL	100%



4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN



UNIDADES DIDÁCTICAS	1ª EV	2ª EV	3ª EV	RA1	RA2	RA3
UD1 Workflow, equipos y salas de montaje	X			X		X
UD2 Técnicas de montaje	X			X	X	
UD3 Catalogación y preparación del material en bruto	X	X		X		
UD4 Edición no lineal		X			X	X
UD5 Acabados, sonido y etalonaje		X				X
UD6 Exportado y creación de masters			X			X
FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)			X	X	X	X

UD1 WORKFLOW, EQUIPOS Y SALAS DE MONTAJE		HORAS: 6	RA: 1, 3	CE: 1B, 1F, 3A
CONTENIDOS				
<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento y configuración de salas de posproducción no lineal • El magnetoscopio lector/grabador • Estaciones de trabajo portátiles para edición no lineal 		<ul style="list-style-type: none"> • Workflow en cine, televisión y vídeo 		
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición de los contenidos por parte del docente <ul style="list-style-type: none"> • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Ejercicios prácticos 3. FFE 			<ol style="list-style-type: none"> 1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas en el aula 3. Valoración del tutor de la empresa 	
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN			% REPARTO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado / No superado 			<ol style="list-style-type: none"> 1. 30% 2. 60% 3. 10% 	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN				
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.				



UD2 TÉCNICAS DE MONTAJE		HORAS: 14	RA: 1, 2	CE: 1A, 2A, 2B, 2C, 2D, 2E
CONTENIDOS				
<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos del montaje /edición en el audiovisual Análisis del concepto de montaje/edición en el audiovisual: selección del orden y la duración de los planos visuales y sonoros. Continuidad de la narración. Técnicas de montaje en géneros informativos y documentales. 		<ul style="list-style-type: none"> Técnica de edición de grabaciones monocámara. Clases de montaje: lineal, alterno, paralelo, rítmico... 		
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> Exposición de los contenidos por parte del docente <ul style="list-style-type: none"> Explicación teórica Muestra de ejemplos prácticos en el aula Visionado de productos audiovisuales Ejercicios prácticos FFE 		<ol style="list-style-type: none"> Prueba escrita teórico-práctica Prácticas en el aula Valoración del tutor de la empresa 		
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN		% REPARTO		
<ol style="list-style-type: none"> Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección Superado / No superado 		<ol style="list-style-type: none"> 30% 60% 10% 		
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN				
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.				



UD3 CATALOGACIÓN Y PREPARACIÓN DEL MATERIAL EN BRUTO		HORAS: 6	RA: 1	CE: 1C, 1D, 1E
CONTENIDOS				
<ul style="list-style-type: none"> • Captura y catalogación del material en bruto. • Sincronización y preparación de materiales. 				
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> Exposición de los contenidos por parte del docente <ul style="list-style-type: none"> • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales Ejercicios prácticos FFE 			<ol style="list-style-type: none"> Prueba escrita teórico-práctica Prácticas en el aula Valoración del tutor de la empresa 	
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN			% REPARTO	
<ol style="list-style-type: none"> Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección Superado / No superado 			<ol style="list-style-type: none"> 30% 60% 10% 	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN				
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.				



UD4 EDICIÓN NO LINEAL		HORAS: 10	RA: 2, 3	CE: 2C, 2D, 2E, 2F, 2G, 3B
CONTENIDOS				
<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas y métodos de edición no lineal • Configuraciones del proyecto de edición no lineal: estándar de vídeo, exploración, tamaño de imagen, relación de aspecto de la imagen y del píxel y códecs de vídeo; frecuencia de muestreo, cuantificación, canales y códecs de audio. • Utilización en el montaje del movimiento y creación de ritmo audiovisual. 		<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de continuidad audiovisual, ejes de acción, direcciones y velocidades de desplazamiento, miradas y relaciones espaciales dentro y fuera de campo. • Técnicas de aplicación de transiciones y efectos • Creación de títulos. 		
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición de los contenidos por parte del docente <ul style="list-style-type: none"> • Explicación teórica • Elaboración de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Ejercicios prácticos 3. FFE 			<ol style="list-style-type: none"> 1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas en el aula 3. Valoración del tutor de la empresa 	
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN			% REPARTO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Escala numérica para la prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado / No superado 			<ol style="list-style-type: none"> 1. 30% 2. 60% 3. 10% 	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN				
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.				



UD5 ACABADOS, SONIDO Y ETALONAJE		HORAS: 8	RA: 3	CE: 3C, 3D
CONTENIDOS				
<ul style="list-style-type: none"> • La postproducción de sonido • Etalonaje y corrección de color 				
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición de los contenidos por parte del docente <ul style="list-style-type: none"> • Explicación teórica • Elaboración de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Prácticas intercíclicas (CORTO SEMANA PRODUCCIÓN) 3. FFE 			<ol style="list-style-type: none"> 1. Prueba escrita: resumen del tema 2. Prácticas intercíclicas (CORTO SEMANA PRODUCCIÓN) 3. Valoración del tutor de la empresa 	
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN			% REPARTO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Escala numérica para la prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para la práctica según rubricas de corrección 3. Superado / No superado 			<ol style="list-style-type: none"> 1. 30% 2. 60% 3. 10% 	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN				
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.				



UD6 EXPORTADO Y CREACIÓN DE MASTERS		HORAS: 6	RA: 3	CE: 3E, 3F, 3G
CONTENIDOS				
<ul style="list-style-type: none"> • Configuraciones de salida del proyecto de edición no lineal • Normas para emisión. 				
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición de los contenidos por parte del docente <ul style="list-style-type: none"> • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Ejercicios prácticos 3. FFE 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas en el aula 3. Valoración del tutor de la empresa 		
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN		% REPARTO		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado / No superado 		<ol style="list-style-type: none"> 1. 30% 2. 60% 3. 10% 		
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN				
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.				



UNIDADES DIDÁCTICAS	RA y CE	% Ponderado de los RA y CE	% de Reparto	TOTAL
PRUEBAS ESCRITAS TEÓRICO-PRÁCTICAS, PRÁCTICAS INTERCÍCLICAS y PRÁCTICAS EN EL AULA: 90% sobre el total				
UD1 Workflow, equipos y salas de montaje	1B, 1F, 3A	9,5%	90%	8,55%
UD2 Técnicas de montaje	1A, 2A, 2B, 2C, 2D, 2E	22,25%		20,02%
UD3 Catalogación y preparación del material en bruto	1C, 1D, 1E	21%		18,9%
UD4 Edición no lineal	2C, 2D, 2E, 2F, 2G, 3B	19,25%		17,33%
UD5 Acabados, sonido y etalonaje	3C, 3D	17,5%		15,75%
UD6 Exportado y creación de masters	3E, 3F, 3G	10,5%		9,54%
FFE: 10% sobre el total				
UD10: FFE	TODOS	100%	10%	10%
TOTALES			100%	100%

5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO

Durante el curso se trabajará con **metodologías activas** a través de proyectos a realizar en colaboración con otros ciclos formativos que permitan un mejor desarrollo de los resultados de aprendizaje que debe adquirir el alumno/a.

En este módulo participa activamente en el **Proyecto de Prácticas Intercíclicas** del Centro con el que se pretende desarrollar el trabajo conjunto de los alumnos/as de distintos ciclos y potenciar su integración en el entorno del centro educativo. Estas actividades permiten además organizar producciones de mayor calibre, gracias al trabajo conjunto de equipos especializados en disciplinas diversas. Su desarrollo será a lo largo de los tres trimestres y, tal y como se ha explicado en el apartado anterior, en ellas se desarrollarán todos los resultados de aprendizaje del módulo.

Este módulo es susceptible de participar en algún Proyecto de Innovación durante el curso.

5.1 ACTIVIDADES INTERCÍCLICAS PROGRAMADAS

- La semana de la producción: producción de cortometrajes cinematográficos; en colaboración con los alumnos/as de primer curso de las enseñanzas de Imagen y Sonido que se imparten en el centro.

Además de estas prácticas o en sustitución de alguna de ellas, también podrán plantearse otro tipo de proyectos como piezas informativas, reportajes, vídeos institucionales, entrevistas y/o documentales, así como trabajos a realizar individualmente o en grupo relacionados con las distintas unidades didácticas. Cualquier cambio en estas actividades y/o en sus instrumentos de evaluación se comunicará previamente al alumnado.



6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)

Este ciclo formativo se desarrollará en régimen general con un total de 500 horas de formación en empresa u organismo equiparado, de las que 140 horas se realizarán en el tercer trimestre del primer curso.

El 10% de los resultados de aprendizaje del presente módulo profesional será impartido en la empresa u organismo equiparado conforme a lo que se detalla en la siguiente tabla:

RA	% A IMPARTIR EN EL CENTRO	% A IMPARTIR EN LA EMPRESA
1	90%	10%
2	90%	10%
3	90%	10%

La evaluación de la FFE será de “SUPERADO” O “NO SUPERADO”. Teniendo en cuenta que todos los RA y CE se comparten entre la formación en el Centro y en la empresa u organismo equiparado, según los porcentajes establecidos anteriormente, la calificación de superado supondrá que el alumno/a mantiene la calificación obtenida en el Centro para el módulo.

En el caso de no superar la FFE, la repetición de la misma, tal y como se indica en la programación del ciclo, se realizará solo a los efectos de completar las horas de formación en empresa u organismo equiparado necesarias para obtener la titulación correspondiente, de manera que no afectará a la evaluación del alumno en las sesiones finales ordinaria y, en su caso, extraordinaria, de este módulo profesional.



7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología tendrá un carácter **teórico-práctico e integrador** potenciando el **aprendizaje basado en proyectos** y seguirá los siguientes principios metodológicos:

- Construcción de aprendizajes significativos, partiendo del nivel de conocimiento del alumnado, de manera que los nuevos contenidos conecten y se relacionen con los que el alumno/a ya posee.
- Funcionalidad en los aprendizajes, es decir, que vaya a ser aplicado por el alumno/a en su proceso de aprendizaje y en sus quehaceres profesionales.
- Ir de lo más sencillo a lo más complejo y de lo más general a lo más concreto o específico, con grados de complejidad y concreción crecientes.
- Promover la realización de proyectos en las que el alumnado sea el autor de su propio aprendizaje.
- Trabajo en equipo.
- Atención a la diversidad, planteando actividades de refuerzo para aquel alumnado en el que se detecten problemas de aprendizaje, y actividades de ampliación y/o desarrollo para los más aventajados.
- Integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, la prevención de la violencia sobre la infancia y la adolescencia y el respeto y la no discriminación por motivos de orientación y diversidad sexual e identidad o expresión de género.



La programación de este módulo se organiza en torno a una secuenciación de Unidades de Trabajo en las que se desarrollan distintos tipos de contenidos, de forma que en cada una de ellas los conceptos, procedimientos y actitudes constituyan una estructura globalizadora que permitan al alumno/a adquirir las capacidades necesarias de una forma integral y progresiva.

Debido al alto contenido procedimental de este módulo, de las siete horas semanales, con carácter general, se reservarán tres/cuatro horas para clases teóricas, que serán apoyadas con vídeos, presentaciones y esquemas que ayuden al alumnado a interiorizar los contenidos. Los restantes bloques horarios se dedicarán al desarrollo de contenidos procedimentales a través de proyectos, entre los que se incluyen las actividades intercíclicas ya descritas. Igualmente, se solicitarán trabajos y otras actividades para su realización en grupo o individualmente y la posible exposición de los mismos al resto de la clase.

Para el desarrollo de este módulo se seguirán las siguientes estrategias didácticas:

- Todo el alumnado dispondrá de un esquema de la programación desde el comienzo del curso, de forma que puedan disponer de una perspectiva global del desarrollo del módulo. Asimismo, se les informará sobre el resto de los módulos y la interrelación que existe entre ellos.
- Para algunos contenidos, el profesor/a podrá también orientar a los alumnos/as para que sean ellos mismos los que vayan elaborando algunos materiales del curso, incidiendo en la idea de que el alumno/a sea el autor de su propio aprendizaje.
- Las explicaciones se apoyarán también con proyecciones audiovisuales, bibliografía y otros materiales didácticos y recursos digitales que ayuden al alumnado a interiorizar los contenidos. En todas las actividades, se potenciará el uso de archivos digitales y del trabajo en línea, evitando el uso de papel.
- Todas las exposiciones teóricas implicarán también la participación del alumno/a mediante continuas puestas en común y resolución de dudas planteadas en el aula. Este apartado cobra especial relevancia cuando sean los propios alumnos/as los que elaboren sus materiales.



- Gran parte de los contenidos teóricos irán respaldados con ejercicios de tipo procedimental (individuales y grupales) que faciliten el aprendizaje del alumno/a, así como con actividades prácticas de investigación y desarrollo.
- Este módulo participa activamente en el desarrollo de actividades intercíclicas en colaboración con otros ciclos formativos de la familia profesional de Imagen y Sonido. Dichos proyectos se apoyarán en el uso de recursos digitales y permitirán reforzar el desarrollo de los contenidos del módulo, así como el desarrollo de aptitudes de colaboración y trabajo en equipo.
- La elaboración de algunos trabajos podrá implicar también su exposición individual y/o grupal en clase por parte de los alumnos/as.
- Se intentará favorecer en todo momento el aprendizaje del alumnado a través de la enseñanza organizada y ordenada y que permita la relación continua entre los distintos módulos.
- Se contempla la realización actividades fuera del aula, tanto para la realización de producciones propias como a modo de visitas a distintos centros de producción.



8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las clases se contará con un aula equipado con un ordenador con conexión a Internet, proyector y pantalla de proyección / monitor / pantalla interactiva y equipo de sonido. Además, se contará con un equipo informático, también con conexión a Internet, para cada dos alumnos desde el que podrán realizar el seguimiento de las clases, así como la realización de todos los proyectos y actividades que se planteen.

Para apoyar las clases, se utilizarán, entre otros, los siguientes recursos digitales, aplicaciones y programas informáticos:

- Correo electrónico de EducaMadrid
- Plataforma Google Workspace a través de EducaMadrid y todos los recursos que proporciona la misma (Classroom, Google docs, Drive, Calendar, Meet, etc.)
- Movie Magic Scheduling
- DaVinci Resolve
- Adobe Creative Cloud
- Microsoft 365, OpenOffice y otros procesadores de texto.
- Gimp
- Canva
- Google Chrome, Mozilla Firefox y otros navegadores.
- Google, Bing y otros buscadores.
- VLC
- QuickTime
- Celtx
- YouTube
- Facebook
- Instagram
- Twitter
- TikTok



- Twitch
- SoundCloud, PremiumBeat, Audionity, Artlist, Jamendo, Bensound, YouTube Audio Library, Epidemic Sound y otras plataformas para la descarga de música y efectos de sonido libres de derechos.

Además, para el desarrollo de los proyectos y actividades, el alumnado deberá navegar y buscar información de distintas webs institucionales y de empresas privadas, así como en blogs profesionales.

Los alumnos deberán disponer de una tarjeta SD-XC de entre 32 y 64 Gb para la realización de las prácticas.

Los alumnos/as deberán disponer de un equipo informático y conexión a Internet para la realización de actividades fuera del aula. Siempre que sea posible se potenciará, para estas actividades, el uso de software de licencia libre. Además del almacenamiento en la nube que les proporciona Cloud y Drive, también deberán contar con un disco duro para uso individual, que utilizarán para el almacenamiento de las actividades realizadas (sobre todo para los archivos de vídeo que necesitan de gran capacidad) y de los apuntes u otros materiales facilitados en las clases, evitando de ese modo el uso de papel.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será por tanto una constante a lo largo del desarrollo de este módulo y se potenciará específicamente a través del uso de equipos y plataformas informáticas, Internet y materiales y equipos audiovisuales.



9. EVALUACIÓN

9.1. INTRODUCCIÓN

El ciclo superior en el que se imparte este módulo es de modalidad presencial y la legislación vigente exige la asistencia continuada a todos los módulos que lo integran. Por ello, la no asistencia a los mismos podrá suponer la pérdida de matrícula, según los términos establecidos:

- Cuando el alumno/a falte **7 días lectivos (consecutivos o no) durante los 10 primeros días lectivos**. El/la tutor/a lo pondrá en conocimiento de la directora que procederá a la comunicación al alumno/a, quien tendrá tres días hábiles para presentar justificantes al tutor/a.
- Cuando un alumno/a alcance un número de **faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 15%** de las horas de formación que correspondan al **total de los módulos** en que el alumno/a esté matriculado, el director del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos/as, acordará la anulación de la matrícula que se hubiese formalizado. Asimismo, será causa de dicha baja de matrícula la inasistencia no justificada del alumnado a las actividades de todos los módulos en que esté matriculado durante un periodo de **15 días lectivos consecutivos**.
- Una vez recibida la comunicación del 15% o 15 días consecutivos el alumno/a dispondrá de 5 días hábiles para presentar alegaciones y documentación justificativa al tutor/a.

9.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumno/a se tendrán en cuenta todos resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación señalados en la presente programación.



Los **procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación** que van a utilizarse a lo largo del curso son:

1. Prueba teórica-práctica: escala numérica de 1 a 10. Sobre los contenidos desarrollados en las diferentes unidades didácticas. Cada pregunta y ejercicio tendrá especificada su puntuación y modo de calificación. Para superar esta prueba deberá obtenerse una nota mínima de 5 sobre 10 y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos. Podrán contener preguntas cortas, ejercicios prácticos y preguntas de tipo test, entre otras fórmulas. En todo caso, se informará siempre al alumno del tipo de examen antes de la realización del mismo.

2. Prácticas y prácticas intercíclicas: escala numérica de 1 a 10, según rúbricas de corrección. Todas las actividades serán obligatorias en cuanto a tema, desarrollo, estructura, modo y fecha de entrega, no puntuándose en caso de incumplir alguno de estos requisitos. No se recogerá ningún trabajo fuera de fecha. Para superar esta parte práctica deberá obtener una nota de 5 sobre 10 o superior y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos. Las rúbricas para las actividades prácticas incluirán, entre otros, los siguientes criterios: presentación de la actividad, uso de recursos TIC's, investigación, desarrollo y elección del tema; comprensión y realización de los objetivos, organización de la producción, uso adecuado de los equipos y material de trabajo, resolución de problemas, resultado final, nivel de coherencia y exhaustividad de la documentación, materiales y memoria de trabajo entregada. En los trabajos en grupo, se valorará también el grado de participación de cada alumno y la compenetración del grupo (trabajo en equipo). Todas las actividades deben entregarse en el plazo establecido. También será obligatoria la asistencia a las actividades que se organicen en el centro o fuera del mismo en horario lectivo.

3. Actitudes específicas: la actitud, el interés demostrado durante el desarrollo de las clases y las actividades procedimentales, la puntualidad y la participación serán también calificadas en la nota final del módulo asociadas a las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje y conforme a lo que se especifica en el apartado 9.5 de la presente programación. De hecho, dado el alto



contenido práctico del módulo, la no asistencia continuada a las clases implica también la no realización de actividades evaluables, tanto en las clases de contenido práctico como teórico.

4. FFE: el porcentaje de los resultados de aprendizaje de este módulo adquirido en la empresa u organismo equiparado será valorado por el tutor de la empresa responsable de la fase de formación en los términos de «superado» o «no superado». Esta valoración formará parte de la calificación final del módulo, según lo señalado en la normativa vigente, así como lo especificado en el apartado 6 de esta programación.

Otros aspectos a considerar:

Los alumnos/as que **no puedan asistir** a alguno de las pruebas u otros procedimientos de evaluación en las fechas establecidas por el profesor/a, tendrán que recuperar los mismos a través de los *procedimientos de recuperación* descritos en la presente programación.

Las **faltas de ortografía** que los alumnos/as presenten en los exámenes o ejercicios prácticos podrán ser penalizadas con hasta un punto sobre la nota de dichos procedimientos de evaluación.

9.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el apartado 4 se han definido, para cada Unidad Didáctica (UD), los Resultados de Aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación (CE), así como su ponderación, Además, se han especificado los procedimientos de evaluación, los instrumentos de calificación y su porcentaje de reparto en cada Unidad. **En el caso de no realizarse alguna de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.**

Trimestralmente se le dará al alumno/a una calificación orientativa de su proceso de aprendizaje. No obstante, la calificación final del módulo será la que figure en el **Acta de Evaluación Ordinaria del mes de junio.**



La **nota de la evaluación ordinaria** se calculará según los RA y los CE trabajados en las unidades didácticas y teniendo en cuenta la ponderación establecida para los distintos RA:

- RA1: 30%
- RA2: 35%
- RA3: 35%

Para **superar la evaluación ordinaria** es necesario que **todos los RA trabajados e incluidos estén superados. Con uno o varios RA no alcanzados, la calificación será de un máximo de 4.** En estos casos, el alumno/a deberá recuperar los RA en la convocatoria extraordinaria. **En ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a cinco puntos.**

9.4 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

- En **evaluación ordinaria**, aquellos alumnos/as que no hayan superado todos los RA en las pruebas teórico-prácticas planteadas a lo largo del curso realizarán una prueba final en junio, también de carácter teórico-práctico.
- Las prácticas intercíclicas suspensas o no entregadas en las fechas correspondientes podrán recuperarse a través de nuevas pruebas de contenido igual o similar **en las fechas establecidas por el profesor/a.**
- El presente módulo es susceptible de contar con una **prueba de evaluación extraordinaria** que se realizará también en el mes de junio para todos aquellos alumnos/as que no superen el curso ordinario. Dicha prueba consistirá en:
 - Una prueba teórico-práctica que contemplará todos los RA de las diferentes unidades de didácticas.



- Presentar las actividades prácticas solicitadas por el profesor/a para superar las no aprobadas durante el curso. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la de la prueba teórico-práctico.

En los procedimientos de recuperación deberán superarse todos los Resultados de Aprendizaje del módulo. La nota mínima de todos ellos deberá ser de al menos 5 puntos sobre 10.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función de la evolución del curso, así como del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

9.4.1 Actividades de recuperación para alumnos/as con el módulo pendiente:

Los alumnos/as que cursan segundo curso del Ciclo con el Módulo pendiente tendrán derecho a los siguientes procedimientos de recuperación:

1. Prueba teórico-práctica en fechas oficiales fijadas por centro escolar. Este ejercicio versará sobre todos los RA desarrollados en el módulo y sólo se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota mínima de 5 puntos sobre 10. En ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.
2. Además, al tratarse de un módulo con un alto contenido práctico, se podrán plantear actividades de recuperación encaminadas al refuerzo de las mismas. El profesor/a coordinará en todo momento estas actividades que se basarán en:
 - Realización de proyectos individuales en los que se profundice sobre diversos aspectos de la materia.
 - Elaboración de ejercicios sobre aquellos temas que presentan mayor dificultad para su comprensión.



Sólo se considerará superada esta segunda parte cuando el alumno/a obtenga una nota mínima de 5 sobre 10 en todas las actividades planteadas.

Por tanto, la superación del módulo pendiente estará condicionada a la obtención de una nota mínima de 5 sobre 10 en todos los RA, y no se aplicará un redondeo al alza en ninguna calificación inferior a 5 puntos.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

9.5 ACTITUDES ESPECÍFICAS

Teniendo presente que la Formación Profesional se orienta no solo a la adquisición de conocimientos sino sobre todo a la adquisición de competencias profesionales, se debe deducir que los contenidos actitudinales constituyen en muchas ocasiones el elemento que completa la competencia de un profesional y, por lo tanto, deben ser trabajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actitudes, como contenido de enseñanza, no constituyen una disciplina separada, sino parte integrante de todas las materias de aprendizaje, por lo que se realizan de forma global, trabajándose y adquiriéndose a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas y evaluándose de forma conjunta con los distintos instrumentos de evaluación y calificación.

A continuación, se detallan, sin tener en cuenta un orden de prioridades, las principales actitudes que se trabajarán y evaluarán en el desarrollo del Módulo:

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo, colaboración e integración con los demás.



- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Desarrollo de competencias digitales.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con profesor/aes como con sus compañeros, integrándose en el trabajo en equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante proyectos audiovisuales.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que recibe.
- Respeto y cumplimiento de las normas de actuación establecidas.
- Coordinación con sus compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo, así como las específicas de uso de instalaciones y recursos que hay que utilizar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de este módulo.
- Iniciativa en la toma de decisiones y en la propuesta de mejoras en la puesta en prácticas de las actividades que se van a desarrollar:
 - Observación y análisis crítico.
 - Realización de las actividades prácticas en tiempo y forma.
 - Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo.

Se tomará en cuenta la actitud del alumno/a en lo que respecta a los valores de tolerancia, respeto y aceptación de las normas e integración en el grupo. La realización de las prácticas implica también un trabajo en equipo al que el alumno/a deberá contribuir con esfuerzo, interés y colaboración. Se contarán positivamente las actitudes que impliquen iniciativa, investigación, rigurosidad y análisis. Además, es requisito indispensable para aprobar que se demuestre en las prácticas/proyectos la participación con responsabilidad y orden.

9.6 PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de este módulo profesional requiere la “**evaluación continua**” que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno/a al término de dicho proceso. Se entenderá que



el alumno/a no tiene una asistencia regular a clase cuando no asista a un mínimo del **80% de las horas** previstas para el módulo.

30

La inasistencia continuada a las clases será sancionada según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro. En dichos documentos se señala explícitamente: *“La Pérdida del derecho a la evaluación continua podrá producirse cuando se trate de faltas de asistencia, aun justificadas, en número igual o superior al 20% de las horas previstas para cada módulo profesional, computadas anualmente. El incumplimiento del mínimo de asistencia previsto en este apartado implicará, a propuesta del equipo educativo, la pérdida del derecho a evaluación continua del alumno/a, teniendo este el derecho a un procedimiento extraordinario de evaluación, que consistirá en una prueba o conjunto de pruebas que determinarán la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria. Este procedimiento será recogido en la programación del módulo”.*

En el presente módulo formativo, la pérdida del derecho a **“evaluación continua”** se adquiere por acumulación de **más de un 20% de faltas de asistencia en el módulo, aun cuando se trate de faltas justificadas**. Esta acumulación se calcula en relación al número total de horas del módulo, a lo largo de todo el curso académico.

La pérdida de este derecho implicará, siempre que el equipo educativo lo considere oportuno, la no participación del alumno/a en cualquier actividad teórica o práctica, **pero nunca perderá el derecho de asistencia a dichas clases**.

Los alumnos/as que por cualquier circunstancia pierdan el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a un procedimiento de evaluación que consistirá en:

- Una prueba teórico-práctica.
- Actividades prácticas solicitadas por el profesor/a. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico.



Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los RA y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a. En todo caso, será necesario que las notas de las dos partes sean iguales o superiores a 5 puntos. De no ser así, el alumno/a estará suspenso y su calificación no podrá ser superior a 4 puntos.

9.7 CALIFICACIÓN DE MENCIÓN HONORIFICA

En el presente módulo profesional, se podrá otorgar la calificación de mención honorífica “mh-10” a aquellos alumnos/as que obtengan una calificación de al menos 9,5 puntos en todos los criterios evaluables, tanto teóricos como prácticos, y su calificación final del módulo sea de 10 puntos.

10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El Centro dispone del Plan Incluyo para la Atención a las Diferencias Individuales, en el que quedan definidas y desarrolladas todas las medidas a adoptar, según las necesidades que pueda presentar el alumnado. Estas medidas deberán ser valoradas por el Departamento de Orientación para cada alumno/a en particular y se centrarán en la adecuación de actividades, metodología y en la *“adopción de las medidas de atención a la diversidad que sean pertinentes, siempre que estas no afecten al logro de los objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para alcanzar la competencia general que capacita para la obtención del título”*, tal como señala la normativa.

Teniendo en cuenta las características de este módulo, las principales medidas que se han establecido son:

- Adaptación de tiempos en la realización de las pruebas (hasta un 25%).
- Adaptación del formato de la prueba escrita.
- Uso de ordenador.
- Utilización de recursos para las personas con discapacidad auditiva y/o visual.



Todas las adaptaciones se realizarán previo informe de la orientadora del Centro, quien determinará, junto al tutor/a del grupo y para cada alumno/a, las medidas a aplicar y establecerá y gestionará la solicitud de los recursos necesarios. El desarrollo de estas adaptaciones quedará recogido en el Plan Inluyo y su aplicación en el aula seguirá estas especificaciones.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante el curso se podrán plantear varias actividades extraescolares, teniendo en cuenta que su realización dependerá también de las posibilidades que nos presenten las distintas empresas y organismos particulares.

Las actividades que podrán plantarse son:

- Visita a distintos centros de producción audiovisual
- Asistir a jornadas, conferencias, exposiciones o proyecciones audiovisuales de especial interés.

Madrid, septiembre 2025

IFP CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL



Cofinanciado por
la Unión Europea

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro



Fondos Europeos